Medio	Fecha
elcomercio.pe	24/03/2024 16:49:00
	Valorización
	US $ 4,282.37

PROHIBIDA REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

ECONOMÍA / NOTICIAS

MEF retrocede y permite endeudamiento a la Municipalidad de Lima; ¿qué implica?

Especialistas coinciden en que la decisión del MEF se explica por una presión política. Si bien esta decisión no permite presión fiscal sobre el país en el corto plazo, podría llegar a hacerlo en el mediano o largo plazo.

➤ Economías regionales tendrían mayor dinamismo este 2024 , ¿por qué?
➤ Economía creció 1,37% en enero, ¿qué explica el resultado positivo?

Melissa Rodríguez Enciso

24/03/2024 16:49

Este sábado, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emitió el Decreto de Urgencia 006-2024 en el que retrocedió y autorizó el financiamiento de la Municipalidad de Lima Metropolitana (MML) por 3.5 veces sus ingresos hasta el 31 de diciembre del 2024.

Esto se dio luego de emitir el Decreto de Urgencia 003-2024 a fines de febrero, en el que suspendía hasta el 31 de diciembre una norma que permitía a los gobiernos subnacionales con calificación crediticia BBB+ o superior, emitir operaciones de endeudamiento directa o garantizada.

En respuesta a este primer decreto, la MML, en contra de la medida, aprobó un proyecto de ordenanza que señalaba que tiene ya y competencia para realizar operaciones de endeudamiento garantizado con recursos propios, inaplicando el artículo 10 del decreto.

TAMBIÉN LEE | Puerto de Chancay: ¿qué interés genera a los especuladores especulativos?

Luis Miguel Castilla, exministro de Economía, señaló que, a su entender, el MEF ha tenido que ceder a la presión política del alcalde de la comuna limeña. *"Me imagino que le da sustento, al Gobierno desde el Congreso, entonces, se está politizando el manejo de la política fiscal en el país"*, dijo.

Por otro lado, Castilla encontró que el decreto no guarda coherencia pues por un lado establece medidas de austeridad y, por otro lado, le permite mayor endeudamiento a la MML.

"La politización que estamos viendo le quita credibilidad al MEF. Esos avances y retrocesos no le hacen favor en recuperar su credibilidad", agregó como tercer punto.

TE PUEDE INTERESAR | Pobreza se reduciría a un quinto con ejecución de cartera minera

Carlos Casas, profesor principal del Departamento Académico de Economía e Investigador Principal del Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico, coincidió en que este cambio se debió en gran parte a una presión política de parte del alcalde de la MML, Rafael López Aliaga.

Sin embargo, anotó que el riesgo, más allá del acuerdo político, es que ya existen municipalidades que están bastante endeudadas en el país. *"La deuda de La Victoria equivale a 10 veces sus ingresos y el endeudamiento de la MML podría llegar a estar entre tres y cuatro veces sus ingresos, con lo cual ya a limitar el accionar de los alcaldes que vengan después porque no habrá espacio para emitir deuda"*, dijo.

Asimismo, anotó que la MML tiene un flujo de ingresos fijos asegurados, por el tamaño de habitantes, entre otras razones y, si se abre la puerta para que se siga endeudando, puede ocurrir que, si la municipalidad se llega a endeudar mucho, el gobierno central tendrá que pagar la deuda.

MIRA | Obras por impuestos avanzaron a buen ritmo en el 2023, ¿se batirá el récord de adjudicaciones en el 2024?

Presión fiscal

El primer día de febrero, el Consejo Fiscal emitió un comunicado expresando su preocupación acerca de la primera operación de endeudamiento y el plan de endeudamiento de la MML de alrededor de S/ 4 mil millones.

comunicado.012024.riesgosfiscales.v4.1 by melissa.rodriguez.enciso on Scribd

PUBLICIDAD

ÚLTIMAS NOTICIAS
Reino de APP EN VIVO: a quienes beneficia
Así perciben los peruanos y extranjeros la distribución de las tierras en el Perú: ¿se ajusta a la realidad?
PARA SUSCRIPTORES
¿Qué influencia tuvo Akira Toriyama en el mundo del manga? Descúbrelo con las declaraciones de estos
El nuevo Jorge Chávez ya supera el 80% de avance de obras: así luce el próximo aeropuerto a pocos meses de...
"Gabo decía que había que dejarse de últimas libros, pero su texto consistencia para tomar esa decisión"

PUBLICIDAD

Para Castilla, esta decisión del MEF no va a significar una presión externa sobre el gasto o afectar la calificación crediticia, pero es una señal de inconsistencia de parte del gobierno.

"Los niveles de endeudamiento no son tan grandes. Más es la señal de un MEF que tiene que ceder ante la presión política. Pero creo que esto no comprometa de manera desmedida la solvencia del país siempre que vaya a ejecutarse en una ventana de tiempo", anotó y agregó que la preocupación está en que no se vaya a producir nuevamente el próximo año.

ENCUESTRA EN ECONOMÍA | Proyecto de Fuerza Popular busca que Mintas se encargue de las denuncias de coluisión por venta de medicamentos: ¿qué opinan los expertos?

Para Casas, el tema se centra en controlar el endeudamiento para que no llegue a niveles críticos pues si bien Lima genera recursos, si su endeudamiento crece demasiado, podría comprometer la situación fiscal de la municipalidad más adelante y, en el mediano plazo o largo plazo, la del país.

"Digamos que, si la municipalidad no puede pagar la deuda, le tendría que pedir plata al resto porque es la principal ciudad del país, si entra en default, eso va a afectar la calificación de riesgo país, entonces, el MEF tendría que entrar a pagar la deuda, así como el caso Petroperú", observó Casas.

MIRA | La inflación se aleja en febrero de la meta del BCR, ¿podrá revertir su tendencia?

Sobre la posición del MEF

Sobre este nuevo decreto que modifica el artículo 10 del anterior, el ministro de Economía, José Arista, explicó en RPP este sábado que, después de conversaciones con el alcalde de Lima y reuniones con los bancos financieros de la MML, decidieron dar un espacio de alrededor de S/ 1.200 millones y S/ 1.400 millones de emisión de bonos para este año.

"[Esto], *para no comprometer financieramente las posibilidades de repago de la municipalidad frente a sus bonistas y también en aras evitar que, en el futuro, si es que la municipalidad no llegase a honrar esta deuda, esos bonistas terminen demandando al Estado peruano"*, explicó.

Sobre estas declaraciones, Castilla manifestó que no justifica la modificación pues se está incrementando el endeudamiento.

"Para que sigas siendo sujeto a crédito y te sigan comprando bonos te voy a dar mayor capacidad de endeudamiento. Eso genera mucha más presión a futuro sobre la capacidad de pago de la municipalidad porque le permite seguir endeudándose. Me parece que no es un argumento válido porque ya la municipalidad está con niveles que ese nivel de saqo y esos bonos se dan en torno a la capacidad de pago propia, de su calificación de riesgo. Yo en contra del Consejo Fiscal", sentenció.

TAMBIÉN LEE | INEI: producción del sector Minería e Hidrocarburos creció 3,96% en enero de 2024

Así, esto le daría seguridad a los bonistas en el corto plazo, pero introduce la necesidad de nuevos aportes o mayor endeudamiento a futuro, dijo Castilla, pues no considera que el argumento de consistencia y los bonistas, probablemente, exijan algún tipo de garantía o de aumento al cumplir el año.

"No creo que sea un argumento sólido como para darle al mercado un techo de endeudamiento a una municipalidad que ya está bastante sobre extendida en capacidad de asumir más", puntualizó.

Para Casas, lo que dice el ministro es en parte correcto; sin embargo, queda la preocupación de que la deuda nueva pueda crecer demasiado.

"Estaríamos reemplazando deuda vieja por deuda nueva, pero que el stock de deuda crezca, ya podría pesar en principal a la municipal. En parte es correcto lo que dice el ministro, pero eso es como para reforzar mi argumento. Es como el papá que dice: yo emito bonos si hay buenas perspectivas, el mercado lo toma a 10 años y mi pago de deuda lo pateo 10 años y voy pagando poco a poco. El riesgo que existe es empezar a endeudarse para cosas adicionales", explicó Casas.

TAMBIÉN LEE | Capeco: PBI de la construcción habría crecido 20,7% en enero

Arista explicó también que, en algún momento del 2017, se dijo que las municipalidades podían endeudarse sujetas a ciertas reglas, pero, en el caso de las municipalidades que ya tienen grado de inversión *"se entiende que son responsables, que son financieramente sólidas"*, agregó.

"Las que tienen grado de inversión pueden endeudarse sin que pidan ninguna autorización, pero qué pasó, a estas alturas, la municipalidad hizo una emisión de bonos que revisamos y estaban por encima de 4,5 veces sus ingresos corrientes. Entonces sacamos una norma con un techo", explicó en referencia al primer decreto emitido (el DU 003-2024)

Este diario se comunicó con el MEF para solicitar su descargo pero, al cierre de este artículo no se obtuvo respuesta.